

Quito, 27 de mayo del 2016

Estimados señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO SOUTHLINE S.A

En cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los estrictos requisitos legales emitidos por las Entidades de control del Estado, pongo en consideración, el presente informe en mi calidad de GERENTE, contenido en los siguientes aspectos:

.- Se procedió a cancelar en su totalidad las deudas pendientes con el SRI ya que la anterior administración entrego con valores pendientes, de esto se ha cumplido de acuerdo a lo solicitado por el estado y entidades encargadas.

.- Se pone en conocimiento que con fecha 20 de octubre del 2015 la Señorita Cristina Oleas vende su paquete accionario de 264 acciones a la Señora Mónica Bedoya siendo asentada esta negociación en una Notaría autorizada, entregando a la oficina una copia de dicha negociación. En mi calidad de Gerente de SOUTHLINE S.A. Procedo a realizar la salida de la socia Srta. Cristina Oleas e ingresar a la Señora Mónica Bedoya como socia, trámite que se realiza con la Superintendencia de Compañía.

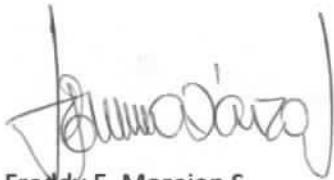
.- El 23 de octubre del 2015 llega a la oficina un sobre sellado en la que confiere la Agencia Nacional de Transito el permiso de operación a nivel nacional de la compañía a la que represento. Cabe recalcar que este trámite se ha logrado obtener después de 5 años de tener la Constitución de la Compañía.

.- En el permiso de operación constan las unidades autorizadas y detalladas el año anterior y que son: Crafter de color Azul de 17 pasajeros de placas PAC 3684 a cargo del socio Sr. Cristian Umaquia.

.- Se ha procedido a realizar el balance del año 2015 el mismo que será analizado en esta Asamblea.

.- Sin más por el momento me ratifico en todo lo expuesto en este documento.

Para constancia de este informe firman los directivos.



Freddy E. Morejon S.

GERENTE GENERAL.